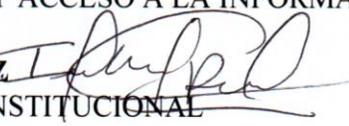




**MEMORANDUM
DIRCOM-SEMUJER 01-2025**

PARA: SALLY AGUILAR
DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

DE: INGRID MERARI RODRIGUEZ 
DIRECCION DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

ASUNTO: COMUNICADOS EMITIDOS EN EL MES DE MARZO

FECHA: 11 ABRIL 2025

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en cumplimiento a lo solicitado por la Dirección de Transparencia de la SEMUJER, a través del memorándum **DTAIP 025-2025** me permito remitir la información correspondiente al mes de marzo:

1. Publicación de Comunicado Público nombrado: **“Violencia Política Contra las Mujeres”**



POSICIONAMIENTO PÚBLICO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Asuntos de la Mujer (SEMUJER), en cumplimiento de su mandato de promover la justicia de género, la igualdad de derechos y oportunidades plenas para las mujeres, ante los acontecimientos ocurridos en las últimas semanas en el marco del proceso electoral primario y casos graves de violencia doméstica contra mujeres políticas, nos pronunciamos en los siguientes términos:

1. Según el Observatorio de la Violencia de la UNAH (2023), una de cada tres mujeres en cargos públicos ha sufrido ataques por su condición de género. Esta realidad exige respuestas contundentes del Estado y la sociedad: la violencia política contra las mujeres no solo vulnera sus derechos, sino que debilita los cimientos de la democracia.
2. Condenamos enérgicamente todo acto de descalificación, hostigamiento o agresión basado en estereotipos de género, dirigido tanto a funcionarias como a candidatas a cargos de elección popular. La violencia política hacia las mujeres, en cualquiera de sus formas, es una violación a los derechos humanos y no puede seguir siendo normalizada ni relativizada en el debate público.
3. Rechazamos los actos de desvaloración y actitudes misóginas sobre la vida privada de funcionarias públicas y/o candidatas. Advertimos el riesgo de instrumentalizar la violencia política, con fines partidarios.
4. Son inaceptables los casos graves de violencia doméstica que se han registrado en nuestro país, muchos de ellos dejando como saldo vidas de mujeres afectadas con severas lesiones a su integridad física, psíquica y moral; y en el peor de los casos, registrando muertes violentas de mujeres. Reiteramos, ninguna mujer debe sufrir violencia, mucho menos morir violentamente.
5. Exhortamos al Poder Legislativo y sistema de administración de justicia para que, sin dilación alguna promuevan las medidas de acción afirmativa pertinentes como: la aprobación de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Política contra las Mujeres, la adopción de la debida diligencia especial en las investigaciones de estos casos, como en la protección efectiva de las víctimas; y su resolución con un enfoque de género de conformidad con los estándares internacionales de protección a los derechos humanos de las mujeres.
6. Hacemos un llamado a todas las organizaciones de mujeres y feministas, y mujeres en general a estar atentas y tomar acciones firmes, exigiendo igualdad y justicia en la vida política para todas, sin distinción ideológica. Asimismo, demandamos a partidos, medios y sociedad en general, actuar con ética y responsabilidad, reconociendo que los derechos de las mujeres son innegociables y no pueden subordinarse a intereses coyunturales.

MUJERES HONDUREÑAS, DENUNCIANDO SALVAS TU VIDA ¡NO ESTAS SOLA!

Tegucigalpa, M.D.C., 31 de marzo de 2025